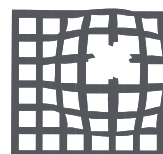


EUROPREVEN AVANZA PRL



europreven
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Año XVII / Mayo 2017 / Nº 3



Nuestra meta...

Velar por tu salud

Calidad, seguridad, trabajo colaborativo, atención personalizada y gestión integral



NOTICIA DESTACADA

TECNOESTRÉS – Los efectos negativos de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación)



DESPACHOS EUROPREVEN

Destacamos los despachos de la provincia de Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Girona, Granada y Guadalajara



EMPRESA CLIENTE

MESANA Calderería y Desarrollo, S.L.



ARTÍCULO DESTACADO

EUROPREVEN premiado por su cultura preventiva en la zona sur de la Comunidad de Madrid



NO PATINES. GESTIONA CON EFICACIA EL COMPLIANCE

CHECKPOINT COMPLIANCE

Servicio de Información Inteligente que facilita al Compliance Officer la **prevención, gestión y supervisión** de los potenciales **riesgos** a los que pueda estar expuesta la empresa.

¿POR QUÉ ES NECESARIO UN PLAN COMPLIANCE?

Porque con la **reforma del Código Penal** se declara que las personas jurídicas podrán incurrir en **responsabilidad penal por los delitos** cometidos por sus Administradores, Directivos y Empleados.

DESCUBRE NUESTRA SOLUCIÓN PARA EVITAR LAS SANCIONES PENALES

HACIA UNA NUEVA CULTURA COMPLIANCE

T. 900 40 40 47

masinfo@thomsonreuters.com
microsite.checkpointespana.es



THOMSON REUTERS

Index

Editorial (Pedro Amorós) 4

ARTÍCULOS TÉCNICOS

Riesgos laborales y alimentación (Mariano Villalón) 5
La prevención de riesgos laborales en los espectáculos en vivo (Juan Carlos Olivares) 6
Tecnoestrés – los efectos negativos de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) (Natxo Gómez Orts) 8
La tolerancia para evitar los accidentes de tráfico (Miguel Ángel Portillo Aguirre) 10
Seguridad vial, simuladores para aprender jugando (Raúl Chilet Pérez) . 11
Sentencia del Tribunal Supremo 246/2017, sobre la interpretación del art. 35 ETT, respecto a la llevanza de registro de horas (Tomás Rosser Alós) .. 12
Cero accidentes: ¿una utopía? (Xavier Pladevall) 14

EMPRESA CLIENTE

MESANA Calderería y Desarrollo, S.L. (Gonzalo Trufero) 16

DESPACHOS EUROPREVEN

EUROPREVEN Arcos de la Frontera (María Isabel García Martín) 17
EUROPREVEN Baena (M^a del Mar Molina Expósito) 17
EUROPREVEN Castellón de la Plana (Av. Casalduch) (Ricardo Salvador) . 18
EUROPREVEN Castellón de la Plana (Grupo Bía) (Myriam Alonso de Castro) . 19
EUROPREVEN Ciudad Real (Miguel Montañés Acero y Conchi Donoso Palacios) 19
EUROPREVEN Granada (José David Aguilar Hita) 20
EUROPREVEN Lloret de Mar (Milena Ángel) 20
EUROPREVEN Los Barrios (Francisco Carvajal González) 21
EUROPREVEN Motilla del Palancar (Salvador Sancho Saiz) 21
EUROPREVEN Alpujarra (Marcos Antonio Rodríguez y Verónica Vilchez) ... 22

NOTICIAS EUROPREVEN

EUROPREVEN participa en el networking de Gestiona Radio Sevilla (Miguel Ángel Portillo) 23
EUROPREVEN Guadalajara participa en el netbreak organizado por el CEEI Guadalajara (Juana Rodríguez Torres) 24
EUROPREVEN premiado por su cultura preventiva en la zona sur de la Comunidad de Madrid 25
Curso de oratoria procesal 25
Betelgeux S.L. premio a las mejoras prácticas preventivas en el 2016 (Gemma Pascual Puig) 26
Los factores sociales en el lugar de trabajo (Silvia Sánchez Martínez) ... 26
Prevención de riesgos laborales en servicios asistenciales (María José Redondo Bautista) 27
Formación en prevención con independencia de la actividad y el puesto de trabajo (Nicolás Cabrera) 28
Nuevas instalaciones EUROPREVEN Alcoy (Natxo Gómez) 29



Edita

EUROPREVEN SPRL S.L

Director editorial

Liming Calduch
Francisco Orts

Responsable redacción

Xavier Pladevall

Consejo de redacción

Liming Calduch
Juan Carlos Olivares
Francisco Ortiz
Francisco Orts
Xavier Pladevall
Miguel Ángel Portillo
Tomás Rosser

Contratación de publicidad

Xinyue Calduch
revista@europreven.es

Diseño, preimpresión e impresión

Thomson Reuters (Aranzadi)

Impreso en España/
Printed in Spain

Tirada 7.500 ejemplares
Depósito legal NA 2066-2016

EUROPREVEN no siempre se identifica ni se responsabiliza de la opinión de sus colaboradores



Editorial

Andaba yo, como es mi costumbre, revisando documentos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales (PRL) y su marco normativo, bastante extenso por cierto, cuando me detuve en el que hace referencia a la Estrategia Española de la Seguridad y salud en el Trabajo, 2015- 2020, que fue aprobado por el Consejo de Ministros de 24 de abril de 2015, previo consenso con la Administración del Estado, CC AA y los interlocutores sociales.

Tras una lectura detenida, comencé a reflexionar:

En días anteriores, en algún círculo de cierta representatividad, tuve la oportunidad de escuchar algunos comentarios en los que se opinaba que la Prevención de Riesgos no servía para nada. El tiempo dedicado a este menester era inútil y representaba un gasto innecesario. Además, se aseguraba que esta opinión era compartida por muchas personas.

Naturalmente desistí de inmediato a cualquier tipo de discusión.

Particularmente, debo decir que yo tengo otros esquemas totalmente distintos, pero aquellos comentarios me llevaron a la reflexión a la que antes comentaba.

Según la Estrategia Española, cada año se producen más de 500.000 accidentes con baja, y también a 17.000 partes de enfermedades profesionales que se han cursado, cifras en la que ya hice referencia en alguna ocasión.

Por si estos números no fueran suficientes, y según los datos a los que he tenido acceso, me dicen que en el primer semestre de 2016, la tendencia que se registra es al alza, con un incremento del 7,6% que en el mismo periodo del año anterior, además de un 8,4% de los accidentes «in itinere».

Ante tales cifras, cabe preguntarse si es necesaria la Prevención de Riesgos Laborales tal y como cuestionaban aquellos comentarios a los que me refería al principio.

Rotundamente sí. Sin ningún género de dudas.

A mayor abundamiento debo decir que desde que se publicó la Ley 31/ 1995 de Prevención de Riesgos, el esfuerzo que se ha realizado ha sido muy importante y los resultados obtenidos han supuesto una reducción significativa en cuanto al número de accidentes, que llevan a la conclusión, como dice la Estrategia Española, de que la prevención constituye el medio más eficaz

para reducir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales.

Pero este motivo, en mi opinión, no ha sido suficiente.

Efectivamente, y a pesar de las diferentes modificaciones legislativas que se han producido, como la Ley 54/2003, Ley 25/2009 de 22 de diciembre y el Real Decreto 337/2010 de 10 de marzo, su número ha aumentado por una parte, y por otra, de más calado si cabe, no se ha producido la integración de la Prevención en el sistema de gestión de las Empresas, traducidos en términos generales.

Por ello, hemos de reconocer que hay algo que no termina de encajar, y pienso que por parte de la Administración del Estado, se hace necesario realizar los cambios y modificaciones que se estimen pertinentes, adaptándolas a los tiempos actuales, para revertir esta tendencia y traducirla en una reducción de la siniestralidad laboral.

Llegué a la conclusión de que nos queda mucho trabajo por hacer, y para conseguir estos objetivos, tal vez sería oportuno volver a retomar formas de actuar que creíamos superadas en el tiempo, pero que siguen tan actuales como siempre, y a estos efectos sería importante la sensibilización y concienciación de la Prevención a Empresarios y trabajadores, motivándoles a una participación activa, así como transmitir el mensaje de manera efectiva a la sociedad en general.

No es posible seguir teniendo accidentes, porque el precio moral que pagamos por ello es demasiado alto, por lo que es necesario centrar nuestros esfuerzos en integrar la Prevención de Riesgos con todo rigor.

Lo que queda fuera de toda cuestión es que esta forma de proceder y actuar, aporta un valor fundamental a la Empresa.

No debemos actuar por imposición, sino por convicción. La Prevención es una cultura, una forma de proceder que creo que no solo deberíamos aplicar al mundo del trabajo, sino también a nosotros mismos.

Como siempre, un cordial saludo.



Pedro Amorós
Presidente

ARTÍCULOS TÉCNICOS

Riesgos laborales y alimentación



La gran mayoría de los trabajadores conoce y entiende la relación entre alimentación y salud. Debemos establecer conocimientos concretos para poder establecer nexos que nos ayuden a entender, la confluencia, entre cuáles son las consecuencias de nuestros hábitos alimentarios y la salud. Llevado al ámbito empresarial tenemos una situación parecida.

A través de un estudio realizado a trabajadores españoles, **más de un 50% de los trabajadores en activo de nuestro país presenta sobrepeso u obesidad.** Esta tendencia no solo disminuye sino que va en aumento, interviniendo en muchas ocasiones diversos factores laborales como: falta de tiempo para la preparación de comidas caseras, distribución de horarios en función de nuestro puesto de trabajo, cambios de turnos que alteran nuestra alimentación, imposibilidad de realizar, conservar o mantener nuestra comida en el centro de trabajo, todo esto nos lleva a comer, comidas precocinadas, rápidas, menús diarios, y a un muy difícil control de nuestro hábito nutricional.

Para entender el problema que genera la obesidad con nuestro puesto de trabajo, lo primero que debemos conocer es:

1. ¿Qué es la obesidad?

La obesidad se define como un exceso de peso a través de la grasa de nuestro organismo. La catalogación de la obesidad a través del índice de masa corporal (IMC) es de 30 kg/m². A pesar de que el IMC presenta una buena correlación entre el peso de la persona y su grado de adiposidad (desarrollo graso) existen otros factores que se debe tener en cuenta, ya que el exceso de peso puede venir dado por el desarrollo y la densidad ósea, las vísceras o el desarrollo muscular del sujeto. Es conveniente recordar que un desarrollo muscular alto no compromete la salud, por el contrario un alto desarrollo graso si puede llegar a comprometer la salud.

2. ¿Cuáles son los posibles efectos negativos del sobrepeso y la obesidad y cómo puede influir en nuestro trabajo?

Complicaciones del aparato respiratorio: apnea del sueño aumentando la probabilidad de somnolencia en el trabajo de especial riesgo en trabajos que implican manipulación o conducción de vehículos.

Complicaciones cardiovasculares: aumento del riesgo cardiovascular aumentando la probabilidad de sufrir afecciones cardiovasculares como infartos, hipertensión arterial.

Diabetes: retinopatías que afectan a la visión, situaciones de hipoglucemia que puede provocar desvanecimientos y mareos que pueden aumentar la siniestralidad en trabajos que implican manipulación o conducción de vehículos.

Disminución de la movilidad y lesiones articulares: sobre todo en extremidades inferiores, aumento de las lesiones de espalda.

Aparato digestivo: mayor probabilidad de reflujo disminución de la ergonomía del trabajo.

Ácido úrico: degeneración articular, ataques de gota y dolor.

Alteraciones psicológicas: mayor probabilidad al aislamiento, así como una tendencia a un perfil depresivo en personas que padecen obesidad, no queriendo decir que todas aquellas personas que padecen obesidad presenten dicho perfil.

En conclusión, vemos que la alimentación y los hábitos de vida tienen una influencia directa en el ámbito laboral. Sería importante establecer pautas nutricionales para los trabajadores que ayudasen a corregir aquellos hábitos poco adecuados, incluso llegando a ofrecer tratamientos individualizados en las personas que requieran mayor grado de intervención y supervisión, con tal de evitar los riesgos expuestos debidos a una excesiva o incorrecta alimentación.



Mariano Villalón

La prevención de riesgos laborales en los espectáculos en vivo



Desafortunadamente, siempre se tiende a relacionar los riesgos laborales con actividades de construcción, industria, minería, etc., pero hay gremios como los espectáculos en vivo, los cuales, no siempre se encuentran suficiente y correctamente atendidos.

Por supuesto, el espectáculo en vivo no escapa a esta paradoja y ciertas catástrofes, como los ocurridos años anteriores en París, Sevilla, Nevada, etc., sensibilizó fuertemente a los profesionales del espectáculo.

La seguridad en los teatros comienza por la protección de la vida y del bienestar de las personas ya sean espectadores, actores o trabajadores del teatro. Implica también la de los bienes materiales, del patrimonio moral, cultural e histórico.

La complejidad de los problemas de seguridad en los teatros necesita un esfuerzo concertado entre los diseñadores (arquitectos), los usuarios y los poderes públicos para la elaboración de un sistema interactivo de organización de la seguridad en los teatros y salas de espectáculo que ha de comprender:

- Principios de la prevención (derechos, deberes, responsabilidades de los diferentes agentes que intervienen: empresarios, trabajadores, espectadores, etc.).
- Seguridad en la ocupación de los espacios (necesidades arquitectónicas, higiene, circulación y evacuación de las personas).
- Seguridad en el trabajo (formación, sanidad, higiene, protecciones en los equipos, métodos de trabajo).
- Seguridad contra incendios (protección, prevención, resistencia tratamiento al fuego de los materiales).

¿Por qué en el espectáculo es más difícil que en otros sectores evaluar el riesgo? ¿Por qué la noción de peligro es borrosa?

¿Por qué la habilidad técnica, artística y física se vive de manera exultante y «viril», especialmente en una representación (tanto más cuanto para preparar el «estreno» se admiten sobrecargas horarias fuera de medida).

La realización de un espectáculo moviliza un equipo de hombres y mujeres que trabajan en un

espacio restringido, perturbado por una geografía cambiante donde las referencias se pierden.

Hecho de contrastes permanentes, (desde el cegamiento provocado por los proyectores hasta el oscuro total), el trabajo se realiza en una fuerte tensión: silencio, rapidez, cadencia muy rápida de los trabajos, constantes «olvidos» (admitidos por todos) de la duración máxima de la jornada laboral en período de creación etc.

Estas condiciones de trabajo, perjudican especialmente, y de múltiples maneras, a las personas poco o nada cualificadas. También los «eventuales», a menudo muy competentes, se encuentran expuestos: realizan varios trabajos en la misma semana, a veces en el mismo día, en lugares de representación que no han tenido tiempo de conocer –rentabilidad obliga– y tampoco de analizar los obstáculos («trampas»). Así, además de realizar a menudo una jornada que sobrepasa la duración máxima legal, sin posibilidad de control y por consiguiente de prevención, se les exige –a veces por los mismos responsables de las empresas– que hagan todo (y a veces no importa qué) para que el espectáculo continúe. Y ni que decir, que también «se olvidan» los accidentes in itinere, que sufren durante los trayectos a los centros donde se actúa.

Por último, consecuencias de la fatiga y de las jornadas de trabajo de duración variable e intermitente, son la depresión más o menos caracterizada y el estrés, que conllevan en algunos casos, al abuso de bebidas alcohólicas, de drogas, a situaciones de farmacodependencia etc. que a su vez son origen de nuevos riesgos.

Las negligencias ocasionales, (a veces incompetencia), la falta de precaución, de protección y atención, la violación consciente o inconsciente de los reglamentos de seguridad, son infracciones, aunque no siempre voluntarias, demasiado numerosas.

La dificultad que se encuentra en el espectáculo en vivo, y que se encuentra también en otras actividades, es la de trabajar siempre sobre lo efímero y a corto plazo. Esto conduce a comportamientos particulares, basados en una experiencia rica y de tipo artesanal, en detrimento, a veces, del espíritu solidario y de empresa. En este contexto parece necesario recordar que el conjunto de personal, incluidos los eventuales y los directivos de la empresa, ha de gozar de una sólida formación en seguridad.

El responsable del centro (promotor del espectáculo) debe vigilar personalmente por la estricta y constante aplicación de las medidas de higiene y de seguridad de los trabajadores, sean estos pertenecientes a la propia empresa o a una empresa externa bajo la pena prisión: (art. 24 Ley 31/1995 Coordinación de actividades empresariales).

Aspectos claves a cumplir dentro de la coordinación de seguridad y salud en recintos de espectáculos públicos en vivo serían:

- Obligatoriedad de disponer de planes de emergencias y autoprotección de los recintos.
- Comprobación del correcto cumplimiento de entrega de información, formación, entrega de equipos de protección individual de todos los trabajadores: montadores, artistas, músicos, personal de limpieza, personal de seguridad, etc.
- Comprobación del correcto cumplimiento de la vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Etc.

En el mismo espíritu, parece indispensable recordar la obligación para cada responsable de empresa de definir por escrito las prácticas profesionales que deben aplicarse en la realización de cada espectáculo.

Su actuación afecta a **TODOS LOS TRABAJADORES PRESENTES** en la empresa, ya sean propios o de una empresa externa.

La seguridad es un derecho y un deber, pero no debería ser una censura: jamás debe impedir el nacimiento de un proyecto artístico. Para ello es preciso formar al personal, enseñarle a encontrar las medidas compensatorias necesarias para evitar el riesgo, y adaptar los proyectos artísticos, en el marco de un diálogo constante con los productores y los creadores.

Los directores técnicos se encuentran en una situación delicada: la actual búsqueda del «riesgo cero» y la responsabilidad que deben afrontar en caso de un incidente técnico deberían de forma «racional» conducirlos a suspender una buena parte de su actividad. Su pasión por el espectáculo vivo los lleva, felizmente, a continuar su oficio de manera –ahora sí– «razonable», recordando que la acción, (todo acto humano), comporta siempre una parte de riesgo, que ciertamente hay que reducir. Pero parece –excepto si nos creemos magos– un tanto presuntuoso pretender suprimirlo totalmente.

Así, nuestra preocupación por la seguridad ha de ser constante, para proteger la vida, la vida de las personas, por supuesto; pero al mismo tiempo hay que proteger la vivacidad de las creaciones y de los espectáculos. Debemos ocuparnos prioritariamente de la seguridad, pero sin olvidar por ello las necesidades de la creación. Todo en su justa medida.



Juan Carlos Olivares

Tecnoestrés – los efectos negativos de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación)

Internet, telefonía móvil, robots industriales, teletrabajo, e-economía, sociedad de información... todos estos medios pueden causar problemas humanos y sociales, desde los servicios de prevención debemos abordarlos. La universidad Jaume I de Castellón con su equipo de investigación **WoNT_Prevención Psicosocial**, se dedica al estudio de todos los riesgos Psicosociales tradicionales, pero también conforme evolucionan los medios, aparecen nuevos riesgos, es el caso del Tecnoestrés.

Según un estudio realizado por la Universidad Jaume I y el observatorio PRL de una población de 855 personas, un 97% de usuarios utiliza las tecnologías TIC para actividades del trabajo. De todos los encuestados un 34% considera que el empleo excesivo produce secuelas negativas, bajo rendimiento en el trabajo, falta de concentración, tensión y fatiga visual, estrés y ansiedad, posturas inadecuadas, discusiones de pareja, adicción a estar conectado siempre, insomnio, accidentes laborales...



El dispositivo que causa mayores problemas es el teléfono móvil 53,4%, un 53,1% se atribuye a las redes sociales, un 47,9% a internet y el 14,4% a los videojuegos. A pesar de esto el 86,9% valo-

ra el uso de las TIC como positiva, la conclusión es que el uso de estas tecnologías facilita el día a día y el trabajo pero el abuso es gravemente perjudicial para la salud y las relaciones personales.

El Tecnoestrés básicamente es «un estado psicológico negativo relacionado con el uso de las TIC o amenaza de su uso en un futuro». En ella podemos tener síntomas de ansiedad o actitudes negativas hacia las TIC, dentro de esta patología tenemos algunas variables; esta la Tecnoansiedad, que es el Tecnoestrés más conocido, la Tecnofatiga, que se caracteriza por sentimientos de cansancio y agotamiento mental y cognitivo debido a las nuevas tecnologías y por último la Tecnoadicción, que es el incontrollable impulso del uso de las TIC en todo momento y lugar durante largos periodos de tiempo, acabando con una gran dependencia a esta tecnología.

Para poder medir y evaluar el riesgo de padecer Tecnoestrés el equipo de investigación WoNT ha realizado una serie de estudios sobre personas y para ello se realizan de encuestas a trabajadores tienen alguna relación con las TIC, en concreto sobre una población de 741 individuos, de los cuales 283 trabajadores son usuarios diarios de TIC's, las preguntas tienen relación con estas dimensiones; la afectiva (ansiedad vs fatiga), la actitudinal (actitud escéptica hacia la tecnología) y la cognitiva (creencia de la ineficacia de la tecnología).

Los resultados de esta investigación son interesantes para el estudio, por ejemplo centrándonos en la muestra general de individuos obtenemos que las mujeres manifiesten mayor nivel de ansiedad en el uso de las TIC, que a mayor edad tenemos una mayor fatiga, ansiedad, escepticismo y creencia en la ineficacia del uso.

Pero si cogemos la muestra de 283 trabajadores que usan a diario las TIC's no se encuentran diferencias en las dimensiones de Tecnoestrés en función del sexo ni de la edad. Parece ser que el uso diario de estas nuevas tecnologías iguala estos efectos.

Las estrategias de intervención en las que podemos ayudar a personas que padecen de Tecnoestrés pueden ser varias, a nivel individual tenemos técnicas para afrontar el Tecnoestrés que varían desde la retirada de la tecnología, planificación, búsqueda de ayuda social o técnico o reestructuración cognitiva (eliminar pensamientos negativos irracionales, el «qué dirán de mí si no sé usar...»).

Desde las empresas se ha de establecer una estrategia de prevención, donde las prioridades serán:

Información y comunicación: son estrategias consistentes en hacer saber a todas las personas de la organización de los cambios tecnológicos

que se producirán en la empresa, de esa manera se acepta el sistema antes de implantarlo y evitamos rumores y resistencias al cambio.

Formación organizacional: La asistencia a cursos específicos de formación es una de las estrategias de prevención por excelencia. Ha de ser una formación de calidad y comprobar que hay una transferencia de conocimientos a los trabajadores de lo aprendido.

Participación en la toma de decisiones: en general la participación conlleva un mayor compromiso con la decisión tomada y en concreto la participación en la implantación de la tecnología tiene un efecto reductor de los efectos estresantes del cambio tecnológico.



Natxo Gómez Orts

*Fuentes:
NTP 730
Equipo WoNT_Prevención Psicosocial
Diario ABC*

La tolerancia para evitar los accidentes de tráfico



Los ciclistas son, con peatones y motoristas, las consideradas como «víctimas más vulnerables» del sistema de movilidad, por eso es muy importante facilitar las vías para que los ciclistas puedan ir seguros, tanto en carretera como por ciudad. Cada vez más la bicicleta se ha convertido en un medio de transporte eficaz con el que sortear el tráfico, ecológico y saludable. Por este motivo cada vez más las grandes ciudades construyen cientos de kilómetros de carril bici, para facilitar la movilidad de los ciclistas.

Aunque para evitar los accidentes es importante que todas las partes implicadas cumplan con las normas de seguridad.

El carril bici, evita numerosos accidentes entre bicicletas y automóviles, aunque es verdad que existen puntos de intersección entre carretera y carril bici, que se convierten numerosas veces en puntos negros.

Para evitar estos accidentes es importante que la población en general esté educada en el respeto a los demás y en el cumplimiento de más normas de tráfico. Hay una frase, que curiosamente, provoca muchos accidentes y es la siguiente «yo tengo preferencia», es obligación del conductor ir pendiente del tráfico y sobre todo de aquellos que son más débiles como peatones y ciclistas, no obstante los conductores vemos a veces como los peatones o ciclistas cruzan las calles sin mirar porque «tienen preferencia».

Igual ocurre con los motoristas, conducir una moto nos permite movernos con mayor agilidad en el tráfico de las ciudades, pero tenemos que tener presente que hay veces que el conductor del coche no nos ve llegar y difícilmente le da tiempo a reaccionar.

Vivimos en un mundo en el que la movilidad se ha vuelto imprescindible, y llegar a lo antes posible una necesidad. Por este motivo, es necesario que todos tengamos educación y respeto a los demás, siendo tolerantes con los errores y responsables en el uso de nuestro vehículo.

Tengo la suerte de conocer todos los puntos de vista ya que soy conductor de coche, moto, bicicleta, y por supuesto peatón, y en el pasado tuve la mala experiencia de padecer accidentes de tráfico en moto, nada grave, pero siempre fue por el incumplimiento o despiste de otro conductor.

Sevilla es una ciudad con un clima muy adecuado para el uso de la bicicleta y además la orografía de la ciudad permite practicar este deporte sin realizar esfuerzos excesivos, con más de 160 km de carril bici, es la ciudad española más segura para los ciclistas. La capital andaluza fue reconocida como la cuarta mejor del mundo por su destacable carril para bicicletas, esta ventaja en la movilidad sostenible no está exenta de riesgos, ya que al existir mayor número de bicicletas es más importante el respeto de estos por los peatones y por cumplir las normas de tráfico. Aunque parece que el sevillano ha sabido adaptarse a gran velocidad a esta nueva situación siendo respetuoso y tolerante con el resto de los implicados en el tráfico rodado.



Miguel Ángel Portillo Aguirre

Seguridad vial, simuladores para aprender jugando

EUROPREVEN, como agente promotor del cambio en cuanto a seguridad laboral, lleva desde 2015 trabajando de la mano de las últimas tecnologías para concienciar y preparar a trabajadores de todos los sectores y así poder reducir la siniestralidad vial, que es una pandemia que no solo afecta a los sectores en los que se producen desplazamientos en misión durante la jornada, sino a todo el tejido empresarial que se ve afectado por los accidentes in itinere.

Cada vez más organizaciones optan por el uso de simuladores para formar y concienciar a sus trabajadores. Gran parte de los accidentes de tráfico se producen en horario de trabajo y causan elevados costes sociales y económicos al trabajador, a la empresa y, en general, a toda la sociedad.

En España según la DGT el año 2016 se cerró con 1.160 muertos en las vías interurbanas, lo que supone un aumento de 29 fallecidos (2,6% más) respecto a la cifra total del año 2015. Además en este mismo ejercicio 2015 según las estadísticas de accidentes de trabajo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el 14% de los accidentes de trabajo mortales se ocasionó como consecuencia de un accidente de tráfico. Por todo ello es imprescindible que la seguridad vial este cada vez más presente en las empresas ya que en este ámbito la prevención de riesgos no comienza en el momento que pisas el centro de trabajo, sino en el momento de conducir un vehículo para ir o volver del trabajo.

La herramienta con la que trabajamos son unos simuladores de última generación que permiten practicar en situaciones en las que de otro modo sería imposible hacerlo, como la conducción en condiciones climatológicas adversas o en situaciones de tráfico denso. Muchas empresas utilizan estos simuladores en actividades de formación y concienciación ya que se emplean las mecánicas de juego en entornos laborales, con el fin de potenciar la motivación, la concentración, el esfuerzo, la fidelización y otros valores positivos comunes a todos los juegos, con el fin de influir y motivar a grupos de personas.

La mejor manera para desarrollar las habilidades motoras que exige la conducción es practicándolas. Mejorar la precisión, velocidad y calidad de las destrezas, son los objetivos que el trabajador tiene que alcanzar repitiendo cada operación hasta llegar a ejecutarlas correctamente.



Gracias a estos simuladores logramos ofrecer un mayor abanico de posibilidades formativas «más flexibles y adaptadas a las organizaciones» permitiéndoles llegar al máximo número de población laboral ya que es un dispositivo portable que se desplaza directamente a las instalaciones de la empresa.

La concienciación se consigue al comprobar las consecuencias que pueden tener ciertas acciones imprudentes o no adecuadas en determinadas situaciones como son el exceso de velocidad o la falta de distancia de seguridad. Desde EUROPREVEN prevenimos que a pesar de llevar una conducción segura «siempre nos podemos encontrar con situaciones imprevistas como objetos en la carretera, eventos o averías mecánicas». Conocer la acción adecuada frente a ellas puede suponer la diferencia entre tener un accidente o no.

Cómo funciona el simulador de conducción

El equipo de simulación con el que cuenta EUROPREVEN desarrolla principalmente dos modalidades de ejercicio: libre y de ejercicios preestablecidos.

En la modalidad libre permite una selección previa de las condiciones a simular entre las que se destacan el tipo de vehículo, el tipo de escenario o entorno (urbano, rural, autovía, etc.) y el clima (soleado, lluvia, niebla, nieve o aleatorio). Respecto los ejercicios preestablecidos, el simulador da la opción de escoger entre 18 situaciones como la frenada de emergencia, conducir con/sin ABS, circulando con lluvia y niebla, incorporaciones con tráfico denso, entre otras.

Los simuladores de conducción son una herramienta potente y fundamental para ofrecer en un entorno seguro esa «formación teórica y práctica, suficiente y adecuada» que ilustra la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Sin ellos sería muy difícil poder llegar a dar esta formación de manera efectiva y eficiente para las empresas.



Raúl Chilet Pérez

Sentencia del Tribunal Supremo 246/2017, sobre la interpretación del art. 35 ETT, respecto a la llevanza de registro de horas

Desde el mes de octubre de 2016 hasta aquí, a la frenética actividad burocrática que soportaban las empresas, más acusada si cabe por las micros dados sus reducidos recursos humanos para controlar los seguimientos horarios de los trabajadores, se añadió la necesidad del control, registro y recogida diaria de la relación de horas trabajador que se realiza en la empresa, a efectos de recoger diariamente el control de las horas extraordinarias.

Esta obligación ha devenido de la Instrucción 3/2016 de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, emitida con el objetivo de planificar la campaña de intensificación del control en determinados sectores del cumplimiento de la normativa sobre tiempo de trabajo en general y en particular la realización de horas extraordinarias, verificando la no superación del máximo legal así como la adecuada remuneración y cotización de aquéllas.

En esta campaña, se ha venido prestando especial atención al referido control documental del registro de jornada de cada trabajador, día a día.

Esta política de la Inspección de Trabajo se ha venido basando en las **sentencias de fechas**

4/12/2015 y 19/02/2016 de la Audiencia Nacional, las cuales concluyeron que el precepto del 35.5 solo puede cumplirse llevando un registro de la jornada diaria de cada trabajador, es decir, solo controlando la jornada efectivamente realizada se puede discriminar qué horas tienen la consideración de ordinarias y cuáles de extraordinarias.

El pasado 23 de marzo de 2017, la **Sala de lo Social del Tribunal Supremo dictó Sentencia 246/2017 sobre el Recurso de Casación** Interpuesto por Bankia SA, **contra la STC dictada por la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, de fecha 04/12/2015** (antes nombrada), y en la que resuelve en torno a la llevanza de un registro de la jornada diaria y por la que **se concluye que el artículo 35.5 del Estatuto de los Trabajadores «No exige la llevanza de un registro de la jornada diaria efectiva de toda la plantilla para comprobar el cumplimiento de los horarios pactados».**

Así, y en su virtud, deja en el aire las actuaciones que se iban a desarrollar por parte de las diferentes Inspecciones de Trabajo al respecto y en cumplimiento de lo que devenía de esa instrucción respecto a la interpretación del artículo



35 ETT y referida a los contratos de trabajo a jornada completa, continuando, como iba a ser, con las comprobaciones sobre tiempo de trabajo respecto a los contratos a tiempo parcial en atención a la instrucción 1/2015, sobre intensificación del control de la contratación a tiempo parcial.

La selección de empresas que la Inspección de trabajo anunció en su momento, se iban a llevar a cabo por las correspondientes Jefaturas de Inspección Provincial entre aquéllas que tuvieran centros de trabajo en dicho ámbito, en base a los dos criterios siguientes:

- **Número de trabajadores**, seleccionando en principio aquéllas que tuvieran entre 4 y 50.
- **Actividad a que dichas empresas pertenecieran**, atendiendo a la selección o diversión en que se **encuentren insertas en virtud de su código CNAE**, y siendo las seleccionadas la del sector de Industria manufacturera; Industria de la alimentación; Industria textil, confección de prendas de vestir; Industria del cuero y del calzado; Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación; Fabricación de muebles; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor y motocicleta; Actividades financieras y de seguros en especial Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones; Actividades sanitarias y de servicios sociales; Hostelería; y un pequeño porcentaje de las actuaciones podrá realizarse en sectores que no estén comprendidos en los anteriores, a juicio de la correspondiente Jefatura.

La Instrucción 3/2016 se acompañaba de una serie de **criterios** para llevar a cabo la actuación inspectora, así se recabaría información sobre,

- ✓ la actividad de la empresa y horario de funcionamiento de la misma.
- ✓ la plantilla, los tipos de contrato, los puestos de trabajo, los turnos asignados, los descansos (diarios, entre jornadas y semanal), así como festivos trabajados.
- ✓ la existencia de pacto o decisión unilateral de distribución irregular de la jornada, y sus preavisos.
- ✓ la realización de horas extraordinarias.
- ✓ la existencia en el centro de cuadrantes de trabajo comprensivos de la planificación para un período determinado.

El Registro de jornada en cumplimiento del artículo 35.5 del Estatuto de los Trabajadores. El registro de la jornada deberá ser

diario e incluir el horario concreto de entrada y salida respecto cada trabajador, con el fin de determinar las horas realmente realizadas cada día por cada uno de ellos, no siendo aceptable para la acreditación de su cumplimiento la exhibición del horario general de aplicación en la empresa o los cuadrantes horarios elaborados para determinados periodos, pues éstos se formulan «ex ante» y determinarán la previsión de trabajo para dicho periodo pero no las horas efectivamente trabajadas en el mismo, que sólo se conocerán «ex post» como consecuencia de la llevanza del registro de jornada.

La comprobación de la existencia del registro debe poder realizarse en el centro de trabajo, lo que evita la posibilidad de la creación posterior, manipulación o alteración de los registros.

Si el registro se llevara mediante medios manuales tales como la firma del trabajador en soporte papel, se solicitará copia del mismo. De no disponerse de medios para su copia, pueden tomarse notas o muestras mediante fotografías, así como, de considerarse oportuno en base a las incongruencias observadas entre el registro de jornada y la jornada u horario declarado, tomar el original del registro de jornada como medida cautelar regulada el artículo 13.4 de la Ley 23/2015 de Ordenanza del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

- ✓ El resumen de la jornada realizada por horas trabajadas, totalizada en el período fijado para el abono de las retribuciones. Se preguntará por su elaboración y su entrega a los trabajadores.

Así mismo, el registro de jornada diaria devenía obligatoria, se realicen o no horas extraordinarias, pues, dice la jurisprudencia que no es aceptable admitir la ausencia de registro por no realizarse horas extraordinarias, por cuanto el registro diario de la jornada es el presupuesto que permite la contabilización de todas las horas que se hagan para deducir luego la existencia de las extraordinarias (sentencia TSJ Andalucía de fecha 19-12-2002, del TSJ Andalucía de 06-11-2006 y de la AN de fecha 4-12-2015, e informes DGE de consultas 31/07/2014 y 01/03/2016).



Tomás Rosser Alós

Cero accidentes: ¿una utopía?

Tras 27 años de dedicarme en cuerpo y alma al mundo de la PRL, habiendo asesorado a un sinfín de empresas en diferentes sectores y países, tras más de 850 juicios a mi espalda y ser ponente en las principales universidades de Europa y Norte América, tengo que reconocer que en mis momentos de flaqueza sigo efectuándome la siguiente pregunta.

¿Son los 0 Accidentes en las empresas algo posible o algo utópico?

Debido a la gran influencia de los sistemas de calidad y a integración de los diferentes sistemas de gestión, se han integrado políticas que conducen a las empresas a la promulgación el objetivo de «0 accidentes». Es algo hoy día común encontrar numerosas organizaciones donde tienen entre sus metas el llegar a dicho nivel y lo exponen con «Bombo y platillo» como algo accesible y que se puede obtener, pero ... ¿es esto posible?

La respuesta a esta pregunta no es nada fácil, ya que hay muchas variables en nuestro día a día que pueden alterar dicho camino y por tanto distanciarnos del objetivo. Con semejante panorama, es fácil que muchos piensen que este no es más que un aspecto utópico de las organizaciones. Pero el objetivo sigue ahí y se observa cada vez en más lugares pues la seguridad y salud de nuestros trabajadores tienen un coste económico y moral añadido del que finalmente la dirección de algunas empresas se ha dado cuenta que debe atajar para incrementar la productividad, mejorar su calidad y retener el talento.

La declaración de intenciones está muy bien pero... ¿Cómo hacerlo?

Recientemente he tenido la oportunidad de leer un libro que me ha impactado muy positivamente por su aproximación a la Seguridad y Salud gestionando la **Prevención de Riesgos desde el lado humano de las organizaciones**, no sólo desde la óptica técnica o legal, y desde una experiencia real de un directivo que tomó las riendas del cambio cultural y comportamental profundo que tuvo que realizar un equipo para llegar a la excelencia en el ámbito que nos ocupa.

El libro explica en forma novelada, cómo se consiguió que una plantilla de unas 100 personas pasara de tener un accidente cada tres semanas a estar más de nueve años sin accidentes.

Su autor Joan Vicenç Duran antiguo Director de Fábrica y Director General de una empresa



filial de multinacional nos cuenta cronológicamente qué tuvo que cambiar para conseguir que la plantilla se sintiera orgullosa de sus resultados y de cómo la misma plantilla llegó a ser un referente de cambio en su grupo de empresas.

Desde Europreven siempre nos hemos caracterizado por trabajar la Seguridad y Salud de nuestros clientes desde el lado humano de la organización y la mejora de la percepción del riesgo de sus trabajadores y directivos como palanca de cambio.

Este libro perfectamente alineado con nuestro credo sencillamente «Lo Borda». Cuestiones como el liderazgo, la implicación personal, la comunicación, el cómo ganarse la credibilidad del personal escuchando y respondiendo, la celebración de éxitos, el no culpabilizar los fracasos, los métodos de trabajo y otras muchas cosas más combinadas con anécdotas reales en su mayoría, son abordadas con un estilo directo y fácil de leer.

Una crítica general de los que han leído el libro es que engancha y que cuando empiezas ya no lo puedes dejar.

Joan no encontró editor, síntoma de que nos queda aún mucho camino por recorrer, lo editó él mismo y lo vende a través de su web o mail. (www.ceroaccidentes.es) El pasado mes de noviembre recibió el Premio ATLANTE de Foment del Treball en reconocimiento a su trayectoria profesional en pro de la Prevención de Riesgos.

Aquí encontrareis los caminos para cambiar la Cultura preventiva de vuestras organizaciones y el rumbo a seguir en un mar de turbulencias.

Recordar «**Un Mar calmado jamás hizo bueno al marinerero**», **no desfallezcas tu organización no se lo puede permitir**

PD: Felicidades Joan Vicenç Duran por tu fantástica aportación al mundo de la prevención e iluminar nuestro camino.



Xavier Pladevall



MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MÁSTER UNIVERSITARIO
OFICIAL PRL
tres especialidades en un solo año de duración

INICIO
SEPTIEMBRE 2017

MODALIDAD
ON-LINE

presentación del máster

Promover la seguridad y la salud de los trabajadores precisa conocer en profundidad las medidas y actividades adecuadas para prevenir los riesgos derivados del trabajo. En este máster online puedes formarte en las tres especialidades técnicas en un solo año y sin horarios, te titularás en una profesión con futuro.

dirigido a

interesados/as profesionalmente por la
Prevención de Riesgos Laborales.

duración e inicio

1 año académico (dos semestres)
Inicio Septiembre 2017

carga lectiva

60 ECTS

titulación

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Permite ejercer la profesión de Técnico Superior en Prevención
de Riesgos Laborales en las tres especialidades técnicas

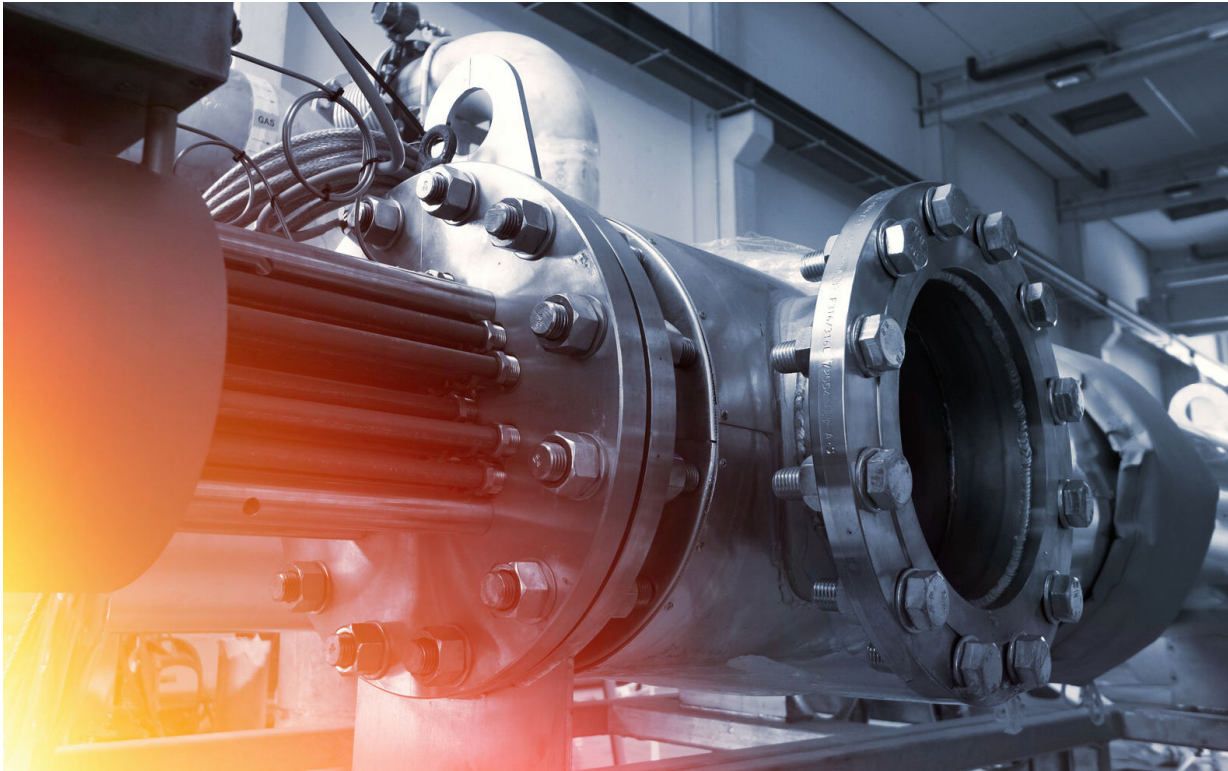
entidades organizadoras

Fundación Grupo OTP
Universidad Miguel Hernández



EMPRESA CLIENTE

MESANA Calderería y Desarrollo, S.L.



MESANA

Fundada en 2016, MESANA reúne técnicos y operarios de otros dos proyectos empresariales asturianos, que aportan una valiosa experiencia y formación técnica en el desarrollo de proyectos de ingeniería y fabricación adquirida a lo largo de 20 años. En este campo MESANA desarrolla actividades de ingeniería relacionadas con plantas y procesos industriales, que van desde la ingeniería básica a la ingeniería de detalle, ofreciendo un servicio de consultoría al cliente basado en la experiencia de su Departamento Técnico. Especializada en la ejecución de proyectos para los sectores energético e industrial, realiza actividades de ingeniería, gestión de proyectos, suministros y fabricación. Con unas

instalaciones de más de 4.000 m² y oficinas de 200 m² cerca de los puertos de Gijón y Avilés y un sistema propio de gestión de la Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo, con arreglo a las normas internacionales ISO 9001, EN 1090, ISO 3834 y OHSAS 1800, demuestra su implicación por el trabajo bien hecho y la Prevención de Riesgos Laborales.

Desde el inicio de su actividad ha demostrado su compromiso con la Seguridad y Salud de sus trabajadores y ha renovado su confianza en Europrevén como SPA. Una empresa joven con una visión empresarial a la altura de los tiempos en que vivimos y la preparación necesaria para hacer las cosas bien, en un sector muy competitivo y tradicional en el norte de España.



Gonzalo Trufero

DESPACHOS EUROPREVEN

EUROPREVEN Arcos de la Frontera

Somos una delegación perteneciente a un grupo que ejerce la actividad preventiva en todo el territorio nacional, actuando como Servicio de Prevención Ajeno y contando en la actualidad con más de 50.000 clientes en toda España.

Nuestra oficina en Arcos de la Frontera, ubicada en plena Sierra de Cádiz, presta asesoramiento a varias localidades cercanas además de la que la acoge.

Nuestro objetivo es asesorar y cubrir las necesidades de pequeñas y medianas empresas, en todo lo referente a la Prevención de Riesgos Laborales, trabajando en las cuatro disciplinas existentes;

- Seguridad en el Trabajo
- Higiene Industrial
- Ergonomía y Psicología aplicada
- Vigilancia de la Salud

Además, otra de nuestras tareas es la formación de trabajadores tanto de empresas como particulares, ofreciéndoles una amplia gama de cursos de formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, impartidos en un entorno ameno y acogedor que hacen que la mayoría de nuestros alumnos sigan formándose con nosotros.

Trabajamos por y para concienciar al sector empresarial de la importancia que la Prevención de Riesgos Laborales tiene actualmente para lograr un entorno de trabajo seguro dentro de la organización.

Lo que nos diferencia es el trato cercano, personal y de calidad que brindamos al cliente, ase-

sorándolo en todo momento, resolviendo sus dudas, creando un entorno de confianza y fidelización del cliente.

La Sierra de Cádiz está experimentando en los últimos tiempos un mayor nivel de concienciación empresarial en lo que a Prevención de Riesgos Laborales se refiere, dándose mayor importancia de la que hasta el momento existía al cumplimiento de la normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales, produciéndonos una enorme satisfacción el poder ponernos a disposición de los clientes que demandan activamente nuestros servicios.

Nuestro propósito es seguir trabajando y mejorando cada día, para llegar a más clientes y hacer que la Prevención de Riesgos Laborales esté presente en todas y cada una de las empresas a nuestro alcance para crear un entorno de trabajo seguro del que se verán beneficiados empresas y trabajadores.



María Isabel García Martín

EUROPREVEN Baena

Europreven Baena viene prestando sus servicios desde el año 2014. Este proyecto surge fruto de la experiencia y trayectoria empresarial de la gerencia en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y el soporte que presta el grupo Europreven.

Nuestra área de influencia es toda la provincia de Córdoba. En consonancia con nuestra ubicación (la campiña olivarera del sur de Córdoba),



buena parte de nuestras empresas son del sector agrícola, en las cuales tratamos de acercar la prevención a trabajadores y empresarios, intentando crear cultura preventiva, tanto en éste como en otros sectores (atracciones de feria, hostelería y comercio, oficinas, industria y construcción)

Somos un Servicio de prevención en el sentido más amplio, diversificando nuestros trabajos (mediciones de contaminantes ambientales, realización de planes de seguridad y salud de obras, planes de autoprotección y simulacros en guarderías y residencias de mayores, estudios de riesgo psicosocial, documentos de protección contra explosiones, implantación de la prevención entidades públicas) y realizando una labor social a través de la formación y sensibilización de todos los agentes implicados en las organizaciones.

La Delegación cuenta con un capital humano (técnico y administrativo) que se implica en cada uno de los proyectos y en cada una de las empresas con las que trabajamos.

Nuestro punto fuerte es la atención personalizada. Si por algo nos diferenciamos es por no tener un estándar de tiempo establecido para dedicar a cada empresa, sino que se le dedica el tiempo necesario, realizando cuantas visitas precisen, apostando siempre por la calidad en el servicio, y sumando al día a día de las empresas y autónom@s.

Desde Europreven Baena queremos agradecer a todos los que habéis confiado en nosotros y nos hacéis crecer cada día.



M^a del Mar Molina Expósito

EUROPREVEN Castellón de la Plana (Av. Casalduch)

Europreven Castellón (Av. Casalduch 60), nace en 2009, de la unión de varios profesionales del sector de la prevención, con más de 12 años de experiencia, liderados por Ricardo Salvador, y con la finalidad de dar mayor calidad, solvencia y mejora continua del servicio que ofrecemos a nuestros clientes.

Somos empresa líder y referente en Castellón, trabajando desde el principio, mano a mano con nuestros clientes y colaboradores.

Con ellos hemos crecido, nos hemos hecho adultos, nos hemos adaptado a las nuevas condiciones del mercado, hemos desarrollado nuevos servicios y seguimos innovando para estar a su altura.

Con ellos, creemos que hemos mejorado profesionalmente, no en vano, la prevención de riesgos laborales es nuestra vocación y el éxito de sus proyectos, es nuestra ambición.

Intentamos diferenciarnos, con un trato personalizado, cordial, profesional y flexible, tanto con las empresas que contratan nuestros servicios, como con los asesores que nos recomiendan, haciendo de sus necesidades y urgencias, nuestra prioridad.

Esta forma de actuar, nos da una fidelidad a largo plazo con nuestros clientes y colaboradores, demostrada con nuestro constante crecimiento.

Tenemos clínica propia en nuestras instalaciones, y damos servicio a empresas tanto de Castellón como de Valencia, como del resto de España, a través de nuestra amplia plantilla de técnicos, sanitarios, administrativos, comerciales, consiguiendo

un enfoque interdisciplinar que nos permite poder trabajar con cualquier tipo de empresa en cualquier sector de actividad, ofertando servicios de distinta índole como planes de seguridad y salud en obras, estudios psicosociales y ergonómicos, mediciones higiénicas, coordinación en obras, formación preventiva de convenio, formación en primeros auxilios y planes de autoprotección etc...

Como objetivo primordial, en Europreven Castellón, tenemos el de ofrecer un servicio eficiente, y adaptado al mercado tan complejo en que las empresas se mueven hoy por hoy. Un servicio que cumpla de forma rigurosa la legislación vigente, pero de una forma sencilla, dinámica y comprensible, buscando siempre la mayor calidad y a un precio adecuado.

Finalmente, estos estándares de trabajo, deben llevar a nuestras empresas clientes a una mejora evidente y un cambio importante en la visión de la cultura preventiva que se ve plasmado en una disminución de la siniestralidad laboral, con el ahorro de costes tanto para la empresa como para la sociedad en general.



Ricardo Salvador

EUROPREVEN Castellón de la Plana (Grupo Bía)

Nuestra delegación cuenta con casi 15 años de experiencia en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y la seguridad industrial, formando parte de EUROPREVEN desde hace ya más de 4 años.

Ubicados en la capital castellonense, ofrecemos nuestro servicio en toda la provincia, abarcando clientes de una amplia variedad de sectores: construcción, industria, sanidad, comercio, administración, hostelería, agricultura, transportes, ... estando especializados en la industria química y petroquímica, con presencia también en el sector portuario y azulejero.

Uno de los principales objetivos que nos marcamos como servicio de prevención es fomentar la cultura preventiva en nuestros clientes, colaborando en la concienciación y sensibilización de los trabajadores, mandos intermedios y gerencia de las empresas. Para ello hemos intensificado nuestros esfuerzos en realizar formación

«ad hoc», personalizada para nuestros clientes y adaptada a sus riesgos y necesidades.

Desde nuestra delegación seguiremos trabajando para satisfacer a nuestros clientes y perseguir el objetivo principal de nuestra función como servicio de prevención: mejorar las condiciones de trabajo y evitar daños a la salud de los trabajadores.



Myriam Alonso de Castro

EUROPREVEN Ciudad Real

La delegación de Ciudad Real surge en Julio del 2016, una delegación joven pero con mucha experiencia en el sector con profesionales altamente cualificados.

Somos una delegación en expansión y con un alto crecimiento en los últimos meses. Estamos situados en la capital de la provincia pero con mucha presencia en todos los términos municipales de dicha provincia.

Nuestro equipo disciplinar y en continua formación, nos caracterizamos por la cercanía a nuestros clientes y el número de visitas, todo esto lo completamos con el acompañamiento de nuestros clientes a las inspecciones de trabajo, y por la rapidez y la capacidad de solucionar los problemas que nos demanden, es un servicio muy personalizado.

Nuestros servicios abarcan a todos los sectores: Construcción, Industria, Hostelería, Comercio y Agricultura, estamos altamente preparados para desarrollar las diferentes campañas agrícolas que en una provincia como Ciudad Real es un motor de desarrollo importante (vino, aceituna, hortalizas).

Europreven Ciudad Real quiere que todos/as sus clientes confíen plenamente en un Equipo de de Técnicos/as de Prevención y que, los Servicios prestados a cualquier empresa sea total-

mente ejemplo de Seguridad, compromiso, y que le demos un valor importante a las medidas de Seguridad, a los equipos de trabajo y a las instalaciones de los clientes y en definitiva, un asesoramiento cercano y profesional. Queremos impregnar con nuestra cultura preventiva nuestros valores, formación y consejos hacia nuestros/as clientes, que en definitiva son los que nos ayudan al mismo tiempo, a realizar un aprendizaje interno y a poder colaborar entre nosotros, igual que nuestra red de asesores y gestores que son los que apuestan por nuestro equipo.



**Miguel Montañés Acero
y Conchi Donoso Palacios**

EUROPREVEN Granada

Europreven GRANADA es una delegación emplazada en el Centro de la ciudad de Granada desde 2011 cuando comenzamos con una pequeña oficina comercial, hasta el presente año, en el que hemos ampliado espacios para dar cobertura de vigilancia de la Salud a nuestros clientes. Desde entonces hemos desarrollado nuestra labor con un trato humano muy cercano, sin descuidar por supuesto, la labor técnica.

El tejido económico de Granada está formado principalmente por empresas de Servicios, sujetos a todo tipo de riesgos, y con un bajo número de empleados, que en ocasiones redundan en una alta rotación de personal. El reto de esta Delegación es que estas empresas tomen conciencia de que la prevención debe ser integral e integrada. Debido a la formación en Psicología del responsable de la Delegación, los servicios más deman-

dados en evaluaciones específicas han sido los relativos a los riesgos psicosociales, mostrando una gran cualificación en esta área y proponiendo e implantando soluciones.

Nuestro futuro pasa por crecer de forma sostenida y sostenible, sin menoscabar la calidad y el trato cercano con el cliente.



José David Aguilar Hita

EUROPREVEN Lloret de Mar

La DELEGACION GIR-BCN nació de la inquietud de un Técnico en Prevención que apostó por extender su experiencia, adquirida dentro del equipo humano de nuestra compañía, a una zona geográfica donde todavía no existía cobertura de proximidad: el sur de la Costa Brava, unión entre las provincias de Girona y Barcelona, alejada casi por igual de las capitales de ambas provincias.

El despacho se ubicó en Lloret de Mar, punto emblemático del turismo de costa, y se volcó en los sectores del Turismo y de la Construcción.

Actualmente, no obstante, su área de actuación abarca un extenso territorio más allá de la población donde se encuentra ubicada, y proporciona servicio a un amplio abanico de sectores y actividades.

Desde su inicio, hemos puesto en práctica la filosofía especial que caracteriza a EUROPREVEN SERV.PREV.R.L.: servir a cada cliente de forma cercana y personalizada, haciendo posible que la empresa perciba que trata, no con departamentos, sino con personas, que solucionan sus problemas día a día con agilidad y eficacia. Esta vocación de servicio nos ha permitido atravesar épocas ciertamente difíciles en los últimos años, y nos ha llevado a consolidarnos como una delegación estable, solvente, y con una clientela fiel.

Nuestro equipo humano está formado por:

- Anna Garcia-Castany: Auxiliar Admva., que con una versatilidad increíble para hacerse cargo de

cualquier tarea, nos ayuda a todos a poder realizar más agilmente nuestro trabajo.

- Laura Argüeso: DUE de profesión, coordina y organiza los servicios de Vigilancia de la Salud de la delegación. Formada también como Técnico Superior, lleva a cabo además tareas de soporte a nivel Técnico.
- Leonor Prieto: Médico, proporciona soporte al Equipo de Medicina del Trabajo.
- Jesús Grabulosa: Con amplia formación de nivel Superior en Seguridad, Emergencias y Prevención de Riesgos Laborales, y larga experiencia como formador en estas áreas, da respuesta a las necesidades de Formación de nuestros clientes, y a otras necesidades de tipo Técnico.
- Milena Angel: Fundadora de la Delegación, formada en Lic. En Psicología, Recursos Humanos, Auditoría de Sistemas de Prevención y Nivel Superior de PRL en las 3 especialidades, organiza los servicios coordinándose con todo el equipo, y representa el principal agente técnico y asesor ante el cliente.



Milena Ángel

EUROPREVEN Los Barrios

Europreven Los Barrios es una delegación emplazada en pleno corazón del Campo de Gibraltar, en la provincia de Cádiz. Es una de las oficinas pioneras de la extensa red con la que cuenta el grupo, a lo largo de la geografía española.

Nace en 2011 con la clara vocación de dar servicio a un buen número de empresas, con el compromiso de poner al servicio de los clientes, todo nuestro conocimiento y nuestro compromiso para dar cumplimiento a la extensa normativa existente en materia de seguridad y salud laboral.

La mayor satisfacción con la que contamos es el reconocimiento de las empresas a las que les prestamos nuestros servicios, traducido en la con-

fianza que a lo largo del tiempo depositan en nuestro personal y en la fidelidad que nos profesan.

Para ello, nuestro personal está altamente cualificado y avalado por una experiencia profesional de más de 18 años, y comenzando cada día con la misma ilusión del primero.

Nuestro reto permanente es corresponder a las expectativas que depositan en nosotros y devolver su confianza con soluciones comprometidas con la seguridad y la salud de los sus trabajadores.



Francisco Carvajal González

EUROPREVEN Motilla del Palancar

La Manchuela Conquense es una comarca castellana del sureste de la provincia de Cuenca situado a mitad de camino entre Madrid y Valencia, Cuenca y Albacete. Es allí donde tenemos nuestras oficinas y aulas. Europrevén Motilla está formado por un equipo técnico joven pero con una dilatada experiencia en el llamado mundo de la Prevención.

Dada nuestra localización estratégica los sectores más abarcados son el transporte, agricultura y construcción siendo estos tres el motor que mueve el sector servicios como es la industria, metalúrgica, automoción y hostelería. Una de la actividad que visita frecuentemente nuestras instalaciones es la construcción, debido a que somos la única empresa en la comarca de la Manchuela acreditada para impartir formaciones de convenio de Construcción, Metal, Madera y Vidrio teniendo una programación continua y podríamos decir que casi a medida de acciones formativas.

Hablando un poco de nuestra comarca, podríamos decir que estamos en una zona muy estratégica, como antes hemos comentado, pero a su vez con una dispersión geográfica muy grande debido que las distancias a muchos de nuestros centros son muy elevadas y por carreteras comarcales y complicadas en meses invernales. Así sería el caso de algunas explotaciones agrícolas y ganaderas cuyas visitas en ocasiones ocupan más de media jornada de trabajo pero aun así, merece la pena ver como clientes te agradecen tu trabajo en lugares inhóspitos de la provincia de Cuenca y Ciudad Real.

En el sector logístico, podríamos decir que es una locura cuando hablamos de impartir formaciones ya sea de seguridad vial a del puesto de chofer conductor para cuadrar horarios entre nuestros técnicos y los conductores, pero aun así con la pasión que nos mueve, este trabajo es posible.

En Europrevén Motilla nos hemos marcado una meta para el periodo 2017/2018 con un ambicioso proyecto de ampliación de personal para así poder dar cobertura a zonas donde la necesidad de implantar un sistema de gestión de la prevención eficaz es muy necesario porque no hay que olvidarse de esas pequeñas empresas que reclaman un buen servicio cercano y nosotros lo podemos ofrecer.

Nuestro concepto de la Prevención y nuestro lema son dos: cercanía con el cliente y tener en cuenta que nuestra oficina central es el centro de trabajo de cada uno de nuestros clientes. Es ahí donde nace la verdadera Prevención de Riesgos Laborales y para ello en cada visita nos sentimos uno más de la empresa cliente puesto que su bienestar es nuestra satisfacción.



Salvador Sancho Saiz

EUROPREVEN Alpujarra

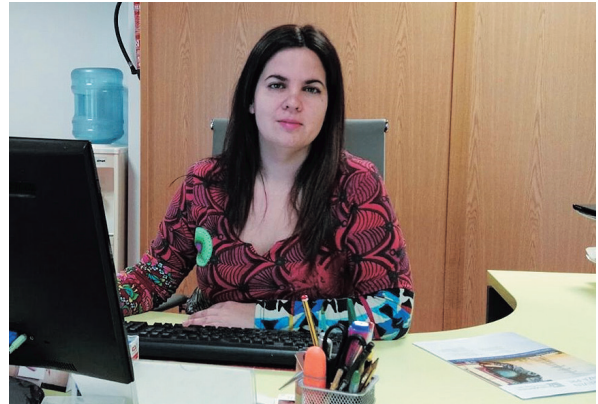
La delegación de Europreven Alpujarra lleva más de 6 años prestando sus servicios en la comarca de la Alpujarra Granadina, situada en la parte suroriental de la provincia de Granada. Nuestras instalaciones se encuentran en la ciudad de Órgiva, desde aquí prestamos apoyo y asesoramiento en el ámbito de la prevención de riesgos laborales a las empresas de la zona independientemente de su tamaño y al sector que se dediquen.

Nuestro principal objetivo es integrar la actividad preventiva en el funcionamiento de las empresas, intentando que ésta no se vea como algo ajeno a ellas, con el fin de conseguir una óptima cultura preventiva, lo cual conlleva una disminución de la siniestralidad laboral y mejora de las condiciones de trabajo.

Somos una empresa joven cuyos objetivos son, además de consolidar la firma y que Europreven sea conocida por su profesionalidad, prestar un servicio cercano y de calidad, adecuado a las necesidades de nuestros clientes, ayudándoles a cumplir con la normativa vigente en

materia preventiva y a mejorar las condiciones laborales de sus trabajadores.

Agradecer a las empresas que confían en nuestros servicios y a nuestros compañeros de Europreven, grandes profesionales los cuales nos ayudan a la mejora y crecimiento de nuestra delegación.



**Marcos Antonio Rodríguez
y Verónica Vílchez**



ESPRL,

"Nuestra formación crea transferencia en el puesto de trabajo e impacto en la organización"

**FORMACIÓN ONLINE
FORMACIÓN CONTÍNUA
FORMACIÓN BONIFICADA
FORMACIÓN IN COMPANY**

Ofrecemos acciones formativas adecuadas a las necesidades del cliente, con recursos que permiten una formación eficaz y de calidad

SOLICITE INFORMACIÓN

@ esprl@esprl.org
☎ 902 120 264
🌐 www.esprl.org

EUROPREVEN EMPRENDE

El Proyecto **EMPRENDE EUROPREVEN**, bajo el lema "Un técnico en cada pueblo, en cada barrio" ofrece a líderes emprendedores técnicos en **Prevención de Riesgos Laborales** la posibilidad de formar parte de un Grupo consolidado en el sector que pone a disposición de los emprendedores una oportunidad empresarial innovadora ofreciéndoles los recursos formativos y estructurales necesarios para desarrollarla.



CONTACTE CON NOSOTROS

@ europreven@europreven.es

☎ (+34) 902 120 264

🌐 www.euopreven.es

NOTICIAS EUROPREVEN

EUROPREVEN participa en el networking de Gestiona Radio Sevilla

El pasado 3 de marzo **Miguel Ángel Portillo Aguirre** participó en un Networking organizado por GESTIONA RADIO SEVILLA en representación de EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.L., días atrás también participó también en un coloquio radiofónico hablando sobre la importancia del trabajo en equipo y como afecta a la productividad y al buen clima en el trabajo.

Este NETWORKING se celebró en la fábrica de cerveza artesanal DESIDERATA. En esta reunión se trató de la importancia de los jóvenes dentro de las empresas y del emprendimiento en estos tiempos de incertidumbre en el que vivimos.

Santiago García-Casarrubios, gerente de la fábrica, químico y especializado en Enología, relató sus comienzos. Éstos fueron duros, comen-

zó la elaboración de cerveza en el garaje de su casa, y apoyado por su hermano, que colaboraba con él vendiendo la cerveza entre los compañeros de trabajo. Ahora, cinco años después de aquellos inicios, estos dos hermanos de Mairena del Aljarafe muestran con orgullo su gran logro: «Desiderata», una cerveza creada en pleno corazón de la comarca sevillana que cada vez gana más adeptos.

EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.L., con su presencia, apoya la iniciativa de los jóvenes que comienzan su andadura en el mundo empresarial, prestándoles asesoramiento en todo lo relacionado con la gestión de la prevención de riesgos laborales.

Miguel Ángel Portillo



EUROPREVEN Guadalajara participa en el netbreak organizado por el CEEI Guadalajara

El delegado de la Junta en Guadalajara, Alberto Rojo, acompañado por el director de Economía, Empresas y Empleo, Santiago Baeza, ha participado en el encuentro organizado por el director del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Guadalajara (CEEI), Javier Arriola, con el objetivo de facilitar el intercambio de información entre las empresas que actualmente se encuentran ubicadas en este espacio, fundamentalmente entre las de reciente incorporación.

Alberto Rojo ha puesto a disposición de las empresas ubicadas en el CEEI de Guadalajara las ayudas y los distintos mecanismos de apoyo al tejido empresarial puestos en marcha por el Gobierno regional y ha hecho referencia a como estos están contribuyendo a la mejora de la natalidad empresarial en la provincia y en la región.

En este sentido, el delegado de la Junta ha desvelado que en el año 2016 fueron 297 las empresas de nueva creación en la provincia de Guadalajara, una cifra que constituye un aumento del 4,6 por ciento sobre las creadas en el año 2015. Además, ha puesto de manifiesto que desde que Emiliano García-Page es presidente de Castilla-La Mancha, el número de sociedades mercantiles creadas en la provincia de Guadalajara asciende a 435, «una cifra que equivale a constituir ocho empresas cada semana», ha afirmado y ha añadido que estos datos «son positivos porque la creación de empresas lleva aparejada creación de empleo».

Rojo ha destacado también el importante papel de los CEEIs en el apoyo para la consolidación de proyectos empresariales, en el fomento de la innovación en empresas ya consolidadas, y en el apoyo en la búsqueda de financiación para nuevos proyectos a través de la red de «business angels».

Por su parte el director del CEEI de Guadalajara, Javier Arriola, ha agradecido a Alberto Rojo



su presencia y el apoyo del Gobierno regional al centro y a sus proyectos empresariales.

Asimismo, ha resaltado que el objetivo del encuentro realizado esta mañana «es la continuación del trabajo por la generación de sinergias tanto dentro como fuera del centro» y ha puesto de manifiesto la importancia de este tipo de actividades, que permiten «que las empresas se conozcan entre ellas, que sus negocios tengan más visibilidad y ofrecen, además, la posibilidad de que surjan entre las empresas ubicadas en el CEEI nuevas oportunidades de negocio», ha destacado.

Al encuentro de esta mañana han asistido 16 empresas, en concreto ITE Rehabilitaciones, SL, Europreven Servicios de Riesgos Laborales, SL, Enrique Alonso Balaguer, GU Group Spain ETT SLU, Actio Asesoría Jurídica, Safety & Security Innova, SL, Arath Viajes, SL, Azonix-TEC, SL, Damohe Consulting SL, Blomeyer & Sanz, SLU, Centro de innovación de estructuras inteligentes (CI3), TAT Datos, Barrados comunicación y publicidad, SL, Emarketing motion, Luis Castrillo Mallebrera, Ingeniería digital Oviedo, SL.

Juana Rodríguez Torres

EUROPREVEN premiado por su cultura preventiva en la zona sur de la Comunidad de Madrid

El miércoles 22 de febrero se celebró en Huanes de Madrid la entrega de premios a la excelencia empresarial organizada por la Asociación Fomento Empresarial del Sur (AFES). La ceremonia ha contado con diversas personalidades entre las que destacaban el presidente de la patronal madrileña CEIM, Juan Pablo Lázaro, su Secretario General, Miguel Garrido de la Cierva, delegados patronales territoriales y diversos representantes de las instituciones locales y del Plan Activa Sur.

Europreven Servicios de Prevención de riesgos laborales, fue premiado por la labor que lleva realizando para la implantación de una cultura preventiva en la zona sur de la Comunidad de Madrid, que ha contribuido de forma importante a la reducción del absentismo laboral por causas de accidentes o enfermedad profesional.

En los discursos realizados se hizo referencia a los diferentes problemas que ha ocasionado esta crisis que hemos pasado, que sin lugar a dudas ha sido la más larga de la democracia española, que ha afectado de forma negativa a salarios, bienestar social, y conductas preventivas.



Reconociendo a Europreven la lucha por mantener alto el nivel preventivo con charlas, reuniones y mesas redondas en pro de la salud de los trabajadores.

El premio fue entregado por Félix Caballero Alonso (Secretario general de AFES) y recogido por Mario Briz García en representación de Europreven Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.

Curso de oratoria procesal

La Delegación de Europreven de Elche (Alicante), patrocinó el jueves, 9 de marzo de 2017, de 17:00 a 20:00 horas el curso de Oratoria Procesal para Graduados Sociales que fue organizado por la Asociación de Graduados Sociales de Elche, Bajo Vinalopó y Vega Baja, y se realizará en el Salón de Grados – Edificio La Galia de la Universidad Miguel Hernández de Elche, e impartido por D. Javier García Ramírez.

A dicho acto asistieron D. Rafael Planelles y D. Tomás Rosser en representación de Europreven Servicios de Prevención de Riesgos.



Betelgeux S.L. premio a las mejoras prácticas preventivas en el 2016

Más de 90 empresas optaron a los premios Asepeyo 2016 que premian las mejores prácticas preventivas del año. De éstas, 12 fueron las premiadas, entre ellos la empresa Betelgeux S.L. que recibió el premio de mejor práctica preventiva del 2016, dirigido a la pequeña empresa.

Betelgeux S.L. es una empresa, con más de 30 años de experiencia, dedicada a la higiene industrial y ganadera, especializada en dar soluciones eficaces a las necesidades de sus clientes, contando para ello con productos, servicios y equipos innovadores en el sector.

Celia López Tormo, técnico de laboratorio de Betelgeux S.L., creó un manual ilustrativo de higiene y seguridad, en el que se describen las normas, procedimientos e instrucciones para el trabajo seguro, destinado a aportar al trabajador una información de fácil comprensión a la par que objetivo y conciso. Este manual, como medio de difusión de esta información, pretende que el trabajador pueda aplicarlo de una manera sencilla en su día a día. La implantación del mismo, tiene como fin reducir la siniestralidad en la empresa, lo que implica a su vez, un proceso de mejora continua.

El premio a la realización de este manual, ha supuesto un merecido reconocimiento, al esfuerzo

y tiempo que Betelegeux S.L. dedica en integrar la prevención de riesgos laborales en la empresa.

La delegación de Gandía de Europreven como Servicio de Prevención Ajeno de Betelgeux S.L., hizo suyo este reto trabajando día a día con la empresa para que el resultado sea cada vez más real. Junto con Celia, hemos creado una relación modélica cuyo fin principal, reconocido por este premio, es mejorar las condiciones laborales de esta empresa, para seguridad y satisfacción de sus trabajadores.

Nuestra más sincera enhorabuena.



Gemma Pascual Puig

Los factores sociales en el lugar de trabajo

En el trabajo diario existen una serie de factores relativos a la organización del mismo que van a ser decisivos para la realización del propio trabajador. Esta relación influye en el rendimiento, satisfacción y salud del mismo. Sin lugar a duda la situación en la que nos encontramos, está generando un aumento importante del riesgo en estos factores.

Los factores de riesgos a los que podemos hacer referencia son básicamente, las condiciones ambientales (agentes físicos, químicos y biológicos); la organización, los procedimientos y métodos de trabajo; y en otra medida, las relaciones entre los trabajadores, el contenido el trabajo y la relación de las tareas.

La situación que nos ha estado rodeando (desempleo, insatisfacción laboral, etc.) ha generado en el trabajador una serie de conductas que provocan el denominado estrés laboral; e incluso, en ocasiones aunque la situación objetiva-

mente no sea muy estresante (por ejemplo, puede que sea agobiante para un trabajador, pero que no lo sea para otro), si un trabajador interpreta dicha situación como un peligro, o como una amenaza potencial, surgirá la reacción de estrés. Por tanto, aunque hagamos un listado exhaustivo de factores que pueden desencadenar estrés, dicho listado será siempre incompleto.

Los expertos aconsejan lo siguiente para ayudar a enfrentar y reducir ese nivel de estrés laboral en el trabajo diario:

Implementar las 4 C's: Mantener la **Calma**. Se **Cauteloso** y **Cuidadoso**. Ten **Confianza**. Antes hemos atravesado situaciones difíciles financieras y siempre hemos salido de ellas.

Mantén el equilibrio en tu vida.

La organización: Haz una lista de tareas, ordenándolas por orden de importancia.

Descansos con regularidad: Tomar pequeños descansos cada cierto tiempo puede ser de

gran ayuda para nuestra cabeza, para mantenerla despejada, incluso realizar algún estiramiento.

Una dieta sana: Consume alimentos sanos, frutas y mucha agua. Limita el consumo de café o té: es un estimulante que puede llegar a alterar tu conducta.

Un buen descanso nocturno: Descansa todo lo que tu cuerpo te pida.

Evitar males innecesarios: Aléjate de las discusiones sin sentido. Deja fuera las preocupaciones que no te conducen a ninguna parte.

Hablar: Habla con tu familia, con tus amigos, con tus compañeros de trabajo. Comparte tus experiencias, tus preocupaciones. Necesitas gente que te escuche y que te ayude a liberar la tensión.

Tus pasatiempos: Tener hobbies, pasatiempos, practicar deporte, etc. Cualquier actividad extra-laboral puede ayudarnos a liberar la tensión.

Hacer ejercicio físico: Como decimos, el deporte es una muy buena manera de liberar nuestra mente, 10 o 15 minutos de deporte al día son suficientes para mantenernos despejados. La natación es uno de los deportes más recomendables.

Sé paciente contigo mismo: La autoexigencia es buena cuando no excede los límites. Respétate a ti mismo.

En resumen, aplicando estos pequeños consejos y como nos marca el área preventiva de ergonomía y psicología de **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**, tenemos que adecuar el puesto de trabajo y el entorno físico/mental/social a las características y capacidades del trabajador.



Silvia Sánchez Martínez

Prevención de riesgos laborales en servicios asistenciales

La prevención de pinchazos con agujas en el personal de salud del Complejo Asistencial de Zamora.

El sector sanitario representa un servicio esencial integrado en nuestra sociedad. En dicho sector se encuentran peligros que fácilmente derivan en accidentes de trabajo debidos a pinchazos, caídas, golpes, contactos eléctricos, contactos térmicos, cortes; etc.; enfermedades profesionales ocasionadas por agentes físicos, biológicos y químicos y en último lugar enfermedades relacionadas con el trabajo de origen ergonómico y psicosocial (carga física, carga mental, insatisfacción, nocturnidad, turnicidad; etc.).

Según estudios realizados en la revista digital Nuevo Hospital, un tercio de los accidentes laborales que sufren los trabajadores del Complejo Asistencial de Zamora corresponden a pinchazos derivando en la transmisión de patógenos sanguíneos de forma parenteral, seguido de sobreesfuerzos, golpes y en último lugar caídas.

La implementación de la educación y de las precauciones universales, la eliminación de reencapuchado de agujas y el uso de recipientes para desechar los objetos punzantes ha conseguido reducir los pinchazos con agujas así como la utilización de dispositivos más seguros para desecharlas.

Es por ello una de las actividades más importantes promovidas desde la Junta de Castilla y León para evitar y/o reducir los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales es la informa-

ción a través de los diferentes Manuales de Prevención, no como una acción finalista sino como un medio para seguir profundizando en el conocimiento de las situaciones del entorno y condiciones de trabajo.



María José Redondo Bautista

Formación en prevención con independencia de la actividad y el puesto de trabajo

En esta ocasión, vamos a tratar los cursos de prevención que deben impartirse en las empresas a nivel general, independientemente del puesto de trabajo que se ocupe. Son cursos que deberían impartirse sin tener en cuenta ni la actividad de la empresa ni el puesto que se ocupe. Es importante decir que son cursos a los que la propia ley hace referencia. Así el art. 20 establece: El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas (...). A la vista de lo anterior, debemos inferir la obligación de las empresas de formar a los trabajadores designados para actuar adecuadamente ante una emergencia, formación que debe abarcar tres áreas principales: primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de trabajadores.

Curso de primeros auxilios. La prevención la entendemos como el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo. Una interpretación extensiva de esta definición, nos llevaría a incluir dentro del concepto de la prevención, todas aquellas actuaciones que supongan una mejora en las condiciones ambientales y de bienestar en el trabajo. Por ello, dentro de los aspectos que se deben contemplar en la organización de la Prevención en la Empresa se

debe incluir una correcta organización en Primeros Auxilios.

Cursos de prevención y lucha contra incendios. Tanto en la sociedad en general como en las actividad diaria de las empresas, uno de los principales riesgos son los fuegos. Es obvio que existen múltiples causas que puede desencadenar un incendio de manera accidental o fortuita: almacenamiento de material inflamable, defecto en aparatos eléctricos, etc. Este curso, en primer lugar, debería centrarse en el conjunto de actividades a desarrollar por la empresa y sus trabajadores en la etapa de prevención, donde se debería identificar el por qué y cómo se producen los incendios, donde se identificarán las causas que la provocan, y las medida necesarias para su eliminación, como en la etapa de protección/extinción, donde se determina cómo detectar un incendio, en el menor tiempo posible y cómo hacerle frente con los medios de que se dispone.

Cursos de emergencias y evacuación. La actividad empresarial genera riesgos potenciales que, a pesar de los dispositivos de seguridad y prevención, pueden originar daños de toda índole. Una correcta preparación de los sistemas de actuación frente a estas emergencias permite optimizar los recursos humanos y materiales, así como minimizar las consecuencias sobre las personas, las instalaciones y el medio ambiente.

Hasta aquí, una primera aproximación a este tipo de cursos genéricos. En próximas entradas de este blog, desarrollaremos, más en profundidad, los contenidos y objetivos de los mismos.



Nicolás Cabrera

Nuevas instalaciones EUROPREVEN Alcoy

«**E**n la delegación de Europrevén Alcoy hemos ampliado nuestras instalaciones, esta delegación es una de las más veteranas de nuestra organización, debido a su crecimiento y con la intención de ampliar y mejorar los servicios que ofrecemos a nuestros clientes nos hemos trasladado a unas instalaciones de mayor tamaño, más de 260 m² en las que se distribuyen tres aulas para formación, amplios despachos de administración y técnicos, sala de reuniones, además de las instalaciones comunes de baños y comedor para el personal.

Todo el local se encuentra climatizado y separado con acristalamiento que dan una sensación de luz y amplitud perfectos tanto para los alumnos como para el personal propio.

Esta delegación está ubicada en el centro de Alcoy, en una de las calles más transitadas de la ciudad, lugar perfectamente accesible donde se gana una notable visibilidad a los clientes y público en general y desde la que esperamos trabajar y crecer ofreciendo una calidad en nuestros servicios inmejorable».

Natxo Gómez



en las redes sociales





Calidad, seguridad, trabajo colaborativo, atención personalizada y gestión integral

ALICANTE

Avda de Cataluña nº 16, 4º (San Juan Playa)
Avda de Orihuela nº 34 (Almoradi)
Avda. de Alicante, nº 73 (Villena)
C/ Juan Carlos I nº 22 (Ibi)
C/ Juan de Herrera nº 43, Parque Industrial de Elche (Elche)
C/ Manuel Birlanga nº 12 bajo (Almoradi)
C/ Oliver nº7 (Alcoy)
C/ Pintor Gisbert nº 53 1ªA
Urb el Palmeral, local 36

ALMERÍA

Avda. de las Negras nº 117, bajo
(Campohermoso-Níjar)

ASTURIAS

Avda. Mar Cantabrico nº 21, 1ºC (Gijón)
C/ Jose Manuel Pedregal, 12, 1º (Avilés)
C/ Perez de Ayala nº 3 (Oviedo)

BADAJOS

Avda. de la Constitución, nº 5 A - 1º
(Villafranca de los Barros)

BALEARES

C/ Joan Alou nº 1 (Campos)

BARCELONA

Avda. Les Corts Catalanes nº 5-7. despacho 53 (San Cugat del Valles)
C/ Balanco y Boter nº22 Atico (Planta 2) (Mataró)
C/ Gorgs Llado nº 32-36 Nave 2 (Barbera del Valles)
C/ Lleida nº 63 Pol. Ind. Pla De La Masia (Odena)
C/ Músic Jaume Isern nº 52 (Mataró)
C/ Valencia nº 264, 3ª Planta
Gran Vía C.C. nº 1176, bis 3ª, 6ª
Gran Vía Carles III num 64-66
Ps. Maragall, nº 48-50, 1ª, 2ª

BURGOS

Avda Reyes Catolicos nº 44, Oficina 14
C/ Condado de Treviño nº 36 A, Trasera (Miranda de Ebro)

CÁCERES

C/ Andrada nº 11

CÁDIZ

C/ Cristobal Romero nº 2 (Arcos de la Frontera)
C/ Gravina nº 33-C (San Fernando)
C/ La Esparreguera nº 12. (Los Barrios)
C/ Velazquez nº 6 (San Fernando)

CASTELLÓN

Avda. Casalduch, nº 60 (Castello de la Plana)
C / Dr. Vicente Altava, nº 8 (Castello de la Plana)

CIUDAD REAL

C/ Felipe II nº7 puerta 3 local bajo

CÓRDOBA

C/ Capitan de Montes Roldan, 4 (Baena)
C/ Corazones, 32 - 2ªA (Lucena)

CUENCA

Carretera de Valencia nº 52 (Motilla del Palancar)

GIRONA

Avinguda de Catalunya nº 11 (Lloret de Mar)

GRANADA

C/ Real nº 23 (Orgiva)
C/Cristo de Medinaceli nº 6

GUIPÚZCOA

C/ Oria Etorbidea 8-10 Edificio Brunet, oficina 402 (Lasarte)

HUELVA

C/ Colon, 52 (Nerva)
Gran Vía nº 3 1º Izq. (Aracena)

JAÉN

C/Cuba nº 3 (Baeza)
Poligono Industrial III Fase, Nave nº 57 (Marmolejo)

LA RIOJA

C/ Hermanos Monroy 8 - 1º F (Logroño)
LAS PALMAS
Calle Ruíz de Alda nº 10 b- 1º A
C/Poggio Monteverde nº 6, Local Cial. 2 (Santa Cruz de la Palma)

LEÓN

Avda. del Castillo nº 113 Bajo (Ponferrada)
C/Travesía Brasil nº 1 Bajo (Ponferrada)

MADRID

Av/ de la Constitucion nº 8, 3º Izda (Mostoles)
Avda Felipe II s/n
Avda Madrid nº25 Nave C5 Oficina B4 (Arganda Del Rey)
Avda. de la Constitucion nº 35-37, 3ª Planta (Coslada)
Avda. Doctor Arce nº 14

C/ Algodonales nº 32 Bajo B
C/ Antonio Suarez nº 10 (Alcala de Henares)
C/ Paseo de la Estacion nº 19, local 5B (Valdemoro)
C/ Victor de la Serna nº 50, Bajo Camino de Rejas nº1, nave 8 (Coslada)
Ctra. Daganzo nº 6 (Ajalvir)
Travesia de Tellez nº 4
Vía Complutense nº 44 1º 7-9 (Alcala de Henares)

MÁLAGA

Avda. del Mediterraneo nº 78 - 2ª Planta, Puerta 10 (Rincon de la Victoria)
C/ Cristo de la Epidemia nº 14 local
C/ La Prensa nº 7, bajo

ORENSE

C/Mateo de Prado nº 12 Bajo Dcha

PONTEVEDRA

C/ Camiño de Ferro Esquina Cova Céltiga

SEVILLA

P.I.Pisa, C/ Industria nº 1, Planta 2ª Modulo 12 (Mairena del Aljarafe)

TOLEDO

Avda. Azucaica nº 2
C/ Cruz Blanca nº 4 (Villanueva de Alcardete)
C/ San Clemente nº 7 (Talavera de la Reina)

VALENCIA

C/ Cami del Riu Nou nº 28 (Alcudia de Crespins)
C/ Del Pare Barranco nº 36
c/ San Francisco de Borja nº 28 2º A (Gandia)
C/ Santa Teresa nº 1-B (Paterna)
C/Baron de Carcer nº 19
Calle 230 nº 20 (La Cañada)
Plaza Comunidad Valenciana, nº2 Bajo (Llombai)

VALLADOLID

C/Propano nº 12 (P.I. San Cristobal)
Paseo de Zorrilla nº 218, 2º Derecha

ZAMORA

Vivero de empresas nº 108, Crta. Aldehuela nº 23

ZARAGOZA

C/ Mariana Pineda nº 10 local
C/Domingo Lobera nº1 Local
Pol Ind El Saco, parc 1, nave nº 2 (Alfajarin)